

ORD. D.S.C. N°: 1469

ANT.: ORD. N° 0978 de 27 de mayo del 2015,  
de SEREMI de Salud Región del Maule.

MAT.: Informa sobre denuncia

Santiago, 05 AGO 2015

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

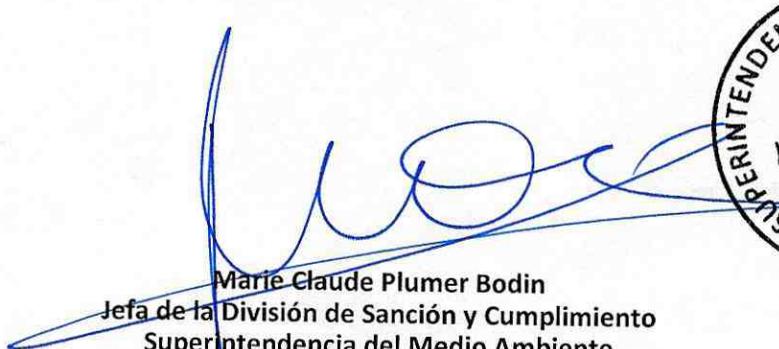
A : DRA. VALERIA ORTIZ VEGA  
SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DEL MAULE

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia, la que da cuenta de presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, por parte del restaurant disotheque Verde Amarela, ubicado en avenida Balmaceda N° 2215, San Javier, Región del Maule.

Por tanto, en razón de lo dispuesto anteriormente se informa que su denuncia ha sido recepcionada y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Se hace presente que, debido a que en los antecedentes remitidos no consta el domicilio del denunciante, las comunicaciones serán dirigidas a su Servicio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Marie-Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente



 SSV

Carta Certificada:

- Valeria Ortiz Vega, SEREMI de Salud Región del Maule. Dos Oriente 1260, Talca, Región del Maule.

C. C.:

- Macrozona sur SMA.
- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización